

**ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023 MDP-CS-1

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE BIENES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE LECHE
EVAPORADA Y HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA**

En la Ciudad de Platería, en la Unidad de Logística y abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Platería, siendo las 14:30 horas del 21 de marzo del 2023, el órgano a cargo del Procedimiento de selección KARINA ARPASI QUISPE - DNI N° 71090166 como Presidente, ROGER ELISEO SALAMANCA HUALLPA – DNI N° 46236949 Primer Miembro, EMMA MARIA CHOQUE IBEROS – DNI N° 01306488, Segundo Miembro designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2023-MDP/GM, de fecha 03 de marzo del 2023; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación:

PRIMERO.-

Instalado el Organo a cargo del Procedimiento de Selección y de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

REGISTRO DE PARTICIPANTES			PRESENTACIÓN DE OFERTAS
NRO	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
1	20448603092	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	20-03-2023
2	20601475449	MAKRO ALIMENTARIA DEL SUR E.I.R.L.	
3	20610474790	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCIONES SAC.	

SEGUNDO.-

Acto seguido el Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección procede a la verificación de la oferta electrónica los que contienen la oferta del mencionado postor y con revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

PAQUETE: ADQUISICION DE INSUMOS (LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO GRANDE DE 410GR. Y HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA ENREQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE – SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De conformidad con la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO en su segundo párrafo del literal d) de 7.4.2. promesa de consorcio señala: en el caso de la contratación de bienes y servicios, cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en



el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2. y por otro lado; en numeral 6.2. de VI DISPOSICIONES GENERALES, dice:

En los procedimientos de selección pueden participar varios proveedores (personas naturales y/o personas jurídicas, tanto nacionales como extranjeras) **agrupados en consorcio con la finalidad de ejecutar el contrato**, con excepción de los procedimientos que tengan por objeto implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, la participación en consorcio implica la obligación de crear una persona jurídica diferente.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA	PRESENTO		REVISIÓN	ESTADO DE ADMISIÓN
		SI	NO		
(20448603092) PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	a). Anexo N° 1	x			
	b). Documentos que acredita la representación de quien suscribe la oferta	x			
	c). Anexo N° 2	x			
	c). Anexo N° 3	x			
	c). Anexo N° 4	x			
	c). Anexo N° 6	x			
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		PRESENTO		REVISIÓN	
		SI	NO		
a). Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE		x			



TERCERO.-

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, continua con la evaluación de la oferta del postor ADMITIDO por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIAS DE LIMA CALLAO	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
POSTORES	OFERTA	PRECIO				
(20448603092) PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	x	120,227.31	100			1

CUARTO.-

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección determina que la oferta económica del postor que ocupó el primer lugar (único postor) según orden de prelación cumple con los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida las ofertas económicas.

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases según orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
(20448603092) PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	A CAPACIDAD LEGAL (si cumple)			
	A.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		



De acuerdo a la revisión realizada el postor que obtuvo el primer lugar UNICO POSTOR admitido cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

QUINTO.-

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro al postor **(20448603092) PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.;** por un importe de total de **S/. 120,227.310 (CIENTO VEINTE MIL DOS CIENTOS VEINTI SIETE CON 31/100 SOLES), NO** acogido a ley de promoción de la selva – incluye IGV ; y se comunicara los resultados del presente a través del SEACE. ITEM PAQUETE (adquisición de HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA DE 410 KILOGRAMO)

De acuerdo a la revisión realizada el postor que obtuvo el primer lugar UNICO POSTOR cumple los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

OCTAVO.-

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro al postor **(20448603092) PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.;** por un importe de total de **S/. 120,227.310 (CIENTO VEINTE MIL DOS CIENTOS VEINTI SIETE CON 31/100 SOLES), NO** acogido a la ley de promoción de la selva - incluye IGV y se comunicara los resultados del presente a través del SEACE.



No habiendo ninguna observación por parte del Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, siendo las 16:15 horas del 21 de Marzo del 2023, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



01306488



46236844



71090166